

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se modifica, en su Rama de Médicos Puericultores, la vigente plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

Por así requerirlo las necesidades del servicio, Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien disponer que la vigente plantilla de destinos a servir por los funcionarios de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, en su Rama de Médicos Puericultores, quede modificada suprimiéndose una plaza de Médico Puericultor a disposición de esta Dirección General, creándose en su lugar una de Médico Puericultor en los Servicios de Higiene Infantil de Cáceres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos acordó aprobar y subastar las obras que a continuación se indican y que fueron subvencionadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

Abastecimiento de aguas a El Provencio.

Presupuesto: 865.000 pesetas.
Fianza provisional: 17.300 pesetas.

Abastecimiento de aguas a Alconchel de la Estrella.

Presupuesto: 280.000 pesetas.
Fianza provisional: 5.600 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y documentaciones podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Excm. Diputación).

El plazo de presentación de pliegos para tomar parte en las subastas es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las subastas se celebrarán a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de plazo para la presentación de proposiciones. No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

Cuenca, 4 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente.—3.911.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia las siguientes subastas públicas de obras figuradas en los planes aprobados por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

Subasta número 1:

Saneamiento parcial de Angles.
Tipo de licitación: 1.436.218,17 pesetas a la baja.
Fianza provisional: 28.724,36 pesetas.
Fianza definitiva: 57.448,72 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Subasta número 2.

Saneamiento parcial de Bañolas.
Tipo de licitación: 394.589,47 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 7.891,78 pesetas.
Fianza definitiva: 15.783,57 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 3.

Reforma Biblioteca Popular de Figueras.
Tipo de licitación: 1.175.701,41 pesetas a la baja.
Fianza provisional: 23.514,02 pesetas.
Fianza definitiva: 47.028,05 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Subasta número 4.

Alumbrado público de La Junquera.
Tipo de licitación: 431.268,40 pesetas a la baja.
Fianza provisional: 8.625,36 pesetas.
Fianza definitiva: 17.250,73 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 5.

Cementerio Municipal de Oix.
Tipo de licitación: 259.419,05 pesetas a la baja.
Fianza provisional: 5.188,38 pesetas.
Fianza definitiva: 10.376,76 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones correspondientes a cada una de las obras están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Excm. Diputación).

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en la citada Secretaría en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en cuyo anverso se hará figurar: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ...»

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de ..., aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).—Lugar, fecha y firma del proponente.

En sobre aparte, abierto, se acompañarán los documentos exigidos en la condición sexta de las económico-administrativas que rigen la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de la provincia ante la Mesa, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil-Presidente de la Comisión de Servicios Técnicos o miembro de la misma en quien delegue, e integrada por los Iltr. Sres. Abogado del Estado e Interventor de la Delegación de Hacienda, dando fe del acto el Secretario de la Comisión, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de apertura una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Gerona, 5 de noviembre de 1960.—El Presidente accidental, Juan de Llobet.—3.912.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, 29 de octubre, se publica anuncio de subasta de la siguiente obra, comprendida como adicional en el Plan provincial de inversiones del ejercicio de 1959:

«Riego asfáltico camino vecinal de Castaño del Robledo a la carretera nacional 435.—Tipo de licitación: 641.000 pesetas.
Fianza provisional: 12.820 pesetas.—Plazo de ejecución: ocho meses.»

Las proposiciones y documentación exigidas serán presentadas durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente.